



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: DÉJESE SIN
EFECTO DECRETO

LA HIGUERA, 05 Junio de 2013.

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

El certificado de atención en el servicio de urgencia de la Asociación Chilena de Seguridad La Serena, dado a la Sra. Natalia Castillo Espejo, Educadora del Centro de Salud de La Higuera a raíz del accidente laboral acontecido el día 28 de Mayo del presente año en las dependencias del Centro de Salud de La Higuera, se observa que debe quedar con reposo hasta el día 17 de Junio del año en curso.

DECRETO N° 00158 /

Déjese sin efecto Decreto N° 138, de fecha 09 de Mayo del 2013, en donde se acepta la renuncia voluntaria a contar del 01 de Junio de 2013, a la Sra. **NATALIA CASTILLO ESPEJO**, Educadora del Centro de Salud de La Higuera, funcionaria categoría "B", nivel "15".

**REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE
COQUIMBO, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Contraloría Regional
 2. Interesado (a)
 3. Correlativo Depto. De Salud 056
 4. Carpeta Personal
 5. Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LOW/zam